



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### ANEXO 7: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### I. OBJETIVO GENERAL:

Contratar la provisión de una solución tecnológica, su instalación y configuración para un sistema de videoconferencia en la nube con tecnología CISCO.

#### II. OBJETIVO PARTICULAR:

Consolidar un sistema de enlace para VIDEOCONFERENCIA basado en la nube, con tecnología CISCO, para las siguientes oficinas de la CARU:

- 1.- Oficina Sede de la CARU en PAYSANDÚ, Uruguay
- 2.- Oficina en la Casa de la Comisión en PAYSANDÚ, Uruguay
- 3.- Oficina Administración de CARU en FRAY BENTOS, Uruguay
- 4.- Oficina de DUCARU en Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Montevideo.
- 5.- Oficina de DACARU en Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, Buenos Aires.

Y con posibilidad de ampliación en un futuro a otros puntos.

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS:

La modalidad de funcionamiento básico deberá contener las siguientes prestaciones:

- a) Tecnología de videoconferencia en la nube, que permita sesiones de videoconferencia simultáneas entre 2 o más puntos de los mencionados.
- b) El sistema deberá contar con Cámara, Micrófono, Audio, Control remoto y TV, de acuerdo con las dimensiones de las distintas salas. Se deberá cotizar, además, la provisión de un rack o similar, donde contener los elementos detallados y necesarios para una videoconferencia, para ser colocado dentro de cada sala.
- c) Funcionalidad de video HD, voz e intercambio de contenidos.
- d) Doble salida de video independiente (Por ejemplo para que puedan salir el locutor en una ventana pequeña de la pantalla y un Power Point en la pantalla completa) o dos pantallas.
- e) Compatibilidad con sistemas de videoconferencia estándares, que permita conectarse con terceros que cuenten con esta tecnología.
- f) Lenguaje en Español.



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

- g) Los Oferentes deberán informar los costos de las licencias de software, indicando si son anuales o mensuales.
- h) Que se pueda invitar a participar de una Videoconferencia a usuarios mediante conexión remota que:
  - no se encuentren dentro de las cuatro oficinas de la CARU;
  - que cuenten con dispositivos con sistemas operativos diferentes mediante un PC con cámara o Notebook, Tablet, etc.
  - y/o que no estén configuradas con el sistema básico de las Videoconferencias
- i) Los OFERENTES podrán realizar las visitas que consideren necesarias y para ello deberán comunicarse con el Departamento de Compras y Contrataciones de CARU. En el presente anexo se detallan fotos y medidas de cada sala en donde serán instalados los sistemas de videoconferencia. Tener en cuenta que el oferente no podrá alegar desconocimiento del estado en que se encuentra cada sala, los materiales/ insumos a utilizar en cada una, distancias, accesibilidad, entre otras dificultades para la instalación del sistema en cada sala en caso de resultar adjudicatario del presente concurso.
- j) El OFERENTE deberá realizar la cotización de equipamiento de red necesario para un correcto funcionamiento de los equipos de videoconferencia (routers con priorización de canales, etc.). Los mismos deberán ser de alta calidad.
- k) El sistema propuesto deberá permitir enlaces independientes; Paysandú-Buenos Aires o Buenos Aires-Montevideo o Montevideo-Paysandú o Fray Bentos-Montevideo o Buenos Aires-Fray Bentos o Paysandú-Fray Bentos, según la necesidad lo amerite.

#### IV. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO

##### a. Infraestructura Edilicia:

La Comisión dispone de las siguientes salas de reuniones:

- 1- Sala Secretaría Técnica, Paysandú, República Oriental del Uruguay. Dicha sala es para CINCO (5) personas sentadas alrededor de una mesa. Las dimensiones son: 2,56 m ancho x 4,30 m largo x 2,485 m altura. (ver Ilustración 1 del presente anexo)
- 2- Sala de Sesiones - Casa de la Comisión, Paysandú, República Oriental del Uruguay. Dicha sala es para quince (15) personas sentadas alrededor de una mesa. Las dimensiones son: Dimensiones: 7,05 m ancho x 7,28 m largo x 2,57 m de altura. (ver ilustración 2 del presente anexo).



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

- 3- Sala DACARU - Buenos Aires, República Argentina. Cuenta con una mesa para OCHO (8) personas sentadas alrededor de una mesa. Dimensiones: 8m largo x 5 m de ancho x 6 m de alto. (ver Ilustración 3 del presente anexo)
- 4- Sala DUCARU – Montevideo, Uruguay. Cuenta con una mesa para OCHO (8) personas sentadas alrededor de una mesa. Dimensiones: 4,70 m largo x 3,80 m ancho x 2,60m alto. (ver ilustración 5 del presente anexo)
- 5- Sala Puente Libertador General San Martín – Fray Bentos, República Oriental del Uruguay. Cuenta con una mesa para CATORCE (14) personas sentadas alrededor de una mesa. Dimensiones: 2,25m alto x 9,6 m largo x 3,40m ancho. (ver ilustración 4 del presente anexo)

### b. Infraestructura TI:

Los recursos de tecnología compartidos que proporciona la plataforma construida en la Sede (Paysandú) y en la Administración del Puente Libertador Gral. San Martín (PLGSM) en Fray Bentos, están conformados por una infraestructura coherente cuyo Backbone troncal de datos está construido en F.O. y las redes de Cableado Estructurado (UTP) se encuentran certificadas en cat. 5e y 6 con Centrales Telefónicas Híbrida (analógica-IP) SIEMENS.

- Administración y almacenamiento de Datos.
- Plataformas de Conectividad de Redes y Telecomunicaciones.
- Plataformas de Internet.

Ambas locaciones cuentan con conexión a internet por fibra óptica suministrada por ANTEL. En el caso de Paysandú es una conexión simétrica y en Fray Bentos asimétrica (ADSL).

En las oficinas de la DACARU y DUCARU en los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República Argentina y República Oriental del Uruguay, cuenta con conexiones provistas por Telecom y Antel respectivamente.

### c. Seguridad:

En todos los casos se requiere a los OFERENTES conservar un alto nivel de seguridad en las comunicaciones y en los paquetes de soluciones que se propongan, debido a la estructura de enlaces que se pretende vincular. En el momento que corresponda, las respectivas Delegaciones de ambos Estados Parte, gestionarán ante las Cancillerías la autorización para poder habilitar una línea IP a internet o la solución que se adopte para el ingreso a la DACARU y la DUCARU.



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### V. VARIANTES Y PORTAFOLIOS.

Los Oferentes podrán presentar variantes o con mayores rendimientos de los paquetes de soluciones propuestos pero será condición necesaria que acompañe las oferta con la totalidad de la documentación técnica que permita comprobar las características cualitativas de los elementos y productos que la integren, incluyendo la marca, modelo, características, modo de uso, folletos y muestras con código de cada producto cotizado para la identificación en catálogo. La no presentación de esta documentación técnica requerida impedirá una correcta evaluación de las ofertas dificultando la comparación efectiva de la performance de los productos de los distintos Oferentes.

Los Oferentes deberán informar respecto de la integración de los equipos, las marcas que comercializan y las diferentes modalidades posibles de comunicación, infraestructura de video dedicada, nube, banda ancha, punto-punto o público por Internet.

Asimismo los OFERENTES deberán presentar una/s propuesta/s opcional/es que sea/n compatible/s con la propuesta básica y que contengan soluciones para incorporar en el paquete de la adjudicación o posteriormente.

### VI. PLAZOS.

Los OFERENTES deberán expresar en la oferta los plazos para la entrega en funcionamiento del Sistema de Videoconferencia y todos los insumos necesarios para realizar las Videoconferencias a partir de la contratación, respetando como mínimo lo establecido en las CLAUSULAS SEXTA y DECIMA TERCERA del pliego de BASES Y CONDICIONES del CONCURSO DE PRECIOS 04/19.

### VII. CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará bajo la modalidad "llave en mano".

### VIII. CONDICIÓN DE ENTREGA

Será condición *sine qua non* la incorporación en la oferta de una presentación de un sistema de Videoconferencias en funcionamiento de similar complejidad al propuesto en la oferta, realizando las gestiones para poder visitarlo y evaluar su funcionamiento directamente con los usuarios, de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA SEXTA del pliego de BASES Y CONDICIONES del CONCURSO DE PRECIOS 04/19.

### IX. GARANTÍA

El OFERENTE deberá expresar en la Oferta el plazo de Garantía sobre cada componente del suministro, de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA del pliego de BASES Y CONDICIONES del CONCURSO DE PRECIOS 04/19

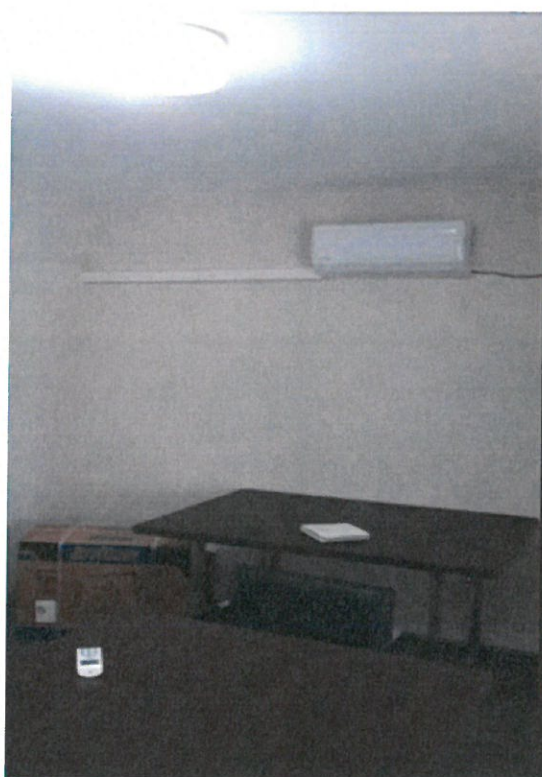


## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Es deseable que la garantía total sea por un plazo de 3 años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del sistema, incluyendo costos de renovación de licencias, en caso de ser necesarias, y de mantenimiento y soporte de la solución.

### DIMENSIONES / FOTOS DE LAS SALAS DONDE SE INSTALARÁ EL SISTEMA:

- Salas de Paysandú, República Oriental del Uruguay
  - Sala Secretaría Técnica – Paysandú, República Oriental del Uruguay.  
Dimensiones: 2,56 m ancho x 4,30 m largo x 2,485 m altura. (Ilustración 1)





## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

- **Sala de Sesiones Casa de la Comisión – Paysandú, República Oriental del Uruguay.** Dimensiones: 7,05 m ancho x 7,28 m largo x 2,57 m de altura (Ilustración 2)





## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

- **Sala DACARU - Buenos Aires, República Argentina.** Dimensiones: 8m largo x 5 m de ancho x 6 m de alto. (Ilustración 3)





## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

- **Sala Puente Libertador General San Martín - Fray Bentos, República Oriental del Uruguay:** Dimensiones: 2,25m alto x 9,6 m largo x 3,40m ancho. (Ilustración 4)







## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

- **Sala DUCARU- Montevideo, República Oriental del Uruguay:** Dimensiones: 4,70 m largo x 3,80 m ancho x 2,60m alto. (ilustración 5)



